

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30931 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1363/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Vinca Parques y Jardines, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037940-1